

OTROS DATOS

Código para validación: 4NOFO-SFOO0-JBAUY

Fecha de emisión: 2 de Julio de 2024 a las 9:39:42

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 10:01
2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 28/06/2024 12:07
3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefa Negociado
Secretaría General. Aprobado 01/07/2024 11:59
4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 01/07/2024 12:31

ESTADO

FIRMADO
01/07/2024 12:31**OVIEDO**.es
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:**

2500-0003/2024/32

Asunto:

05/2024/TRANS-Expediente de Modificación Presupuestaria. Ajuste Transferencias de Capital a favor de la Fundación Municipal de Cultura

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,
TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES**

Resolución de la Alcaldía N° 9521 de 19 de junio de 2023

Desde la Fundación Municipal de Cultura se quiere llevar a cabo las siguientes intervenciones:

- Obras de mantenimiento mediante la sustitución de varios elementos de la maquinaria escénica en el Teatro Campoamor.
- Suministro de equipamiento técnico de sonido.

El importe total de dichos gastos asciende a **72.000,00€**

Para la realización de dichas intervenciones, la Fundación Municipal de Cultura no cuenta con crédito en el Capítulo de Inversiones, por lo que se hace necesario que se realice una Modificación Presupuestaria, modalidad Transferencia de Crédito N° 01 al Presupuesto 2024 de la Fundación Municipal de Cultura

La citada modificación presupuestaria minora créditos del estado de gastos en el Capítulos 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios) por cuantía de 72.000,00 €, incrementando el del Capítulo 6 (Inversiones).

Dado que el Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura se financia, en su mayor parte, a través de las Transferencias Corrientes consignadas en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Oviedo a su favor, resulta necesario acomodar los créditos municipales consignados para hacer frente a dichas transferencias.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito n° **5/2024**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 19 de enero de 2024, esta Concejala **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito N° **5/2024**, por importe total de **72.000,00 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
350-333-410	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	35.000,00 €
350-330-410	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	37.000,00 €
TOTAL TRANFERENCIA NEGATIVA		72.000,00 €

OTROS DATOS

Código para validación: 4NOFO-SFOO0-JBAUY

Fecha de emisión: 2 de Julio de 2024 a las 9:39:42

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 10:01
2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 28/06/2024 12:07
3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefa Negociado
Secretaría General. Aprobado 01/07/2024 11:59
4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 01/07/2024 12:31

ESTADO

FIRMADO
01/07/2024 12:31

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
350-333-710	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL CULTURA	72.000,00 €
TOTAL TRANFERENCIA POSITIVA		72.000,00 €